

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. Jaén.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: J -03333/2014 Matrícula: 6015DWK Titular: SIPATRAN TRUCKS, S.L. Nif/Cif: B23725047 Domicilio: CTRA. FUERTE DEL REY, S/N Co Postal: 23640 Municipio: TORREDELCAMPO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE DEL CAMPO HASTA ESLOVENIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 14:41 HORAS, ENTRE LAS 03:08 HORAS DE FECHA 01/09/14 Y LAS 18:08 HORAS DE FECHA 02/09/14. EXCESO 4:41 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 2 HORAS EN EL RANGO DE 14 A 15 HORAS SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS DE CONDUCCIÓN DIARIA. TRANSPORTA CAJAS DE CAMBIOS. SE ADJUNTAN TICKET DEMOSTRATIVOS ACTIVIDAD CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: J -01405/2015 Matrícula: 8943DWG Titular: TRANSPORTES JIFRAMETRANS SL Nif/Cif: B91621359 Domicilio: CALLE AVILA, 13 2 D Co Postal: 41014 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA DAIMIEL NO HABIENDO EFECTUADO LOS DOCUMENTOS IMPRESOS AL INICIO Y A LA FINALIZACIÓN DEL VIAJE EN LOS SUPUESTOS DE DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O EN CASO DE QUE ÉSTA NO OBRE EN PODER SUYO. CONDUCTOR NO HACE USO TARJETA DE CONDUCTOR POR ROBO DE LA MISMA SEGÚN CONSTA EN ATESTADO 2309/15 DE DEPENDENCIAS DE LA POLICIA NACIONAL DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA). IGUALMENTE NO CUMPLE LO ESTABLECIDO EN GENERAR IMPRESIÓN DE TICKET Y CUMPLIMENTACION DE ESTE AL INICIO DE JORNADA....., Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -01406/2015 Matrícula: 8943DWG Titular: TRANSPORTES JIFRAMETRANS SL Nif/Cif: B91621359 Domicilio: CALLE AVILA, 13 2 D Co Postal: 41014 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA DAIMIEL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE

OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR NO ACREDITA ACTIVIDADES ENTRE EL 27 DE FEBRERO 2015 Y EL 26 DE MARZO DE 2015. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES Y EXPONE QUE ASIDUAMENTE CONDUCE VEHICULOS CON TACOGRAFO ANALOGICOS Y SE HA DEJADO TODOS SUS DISCOS DIAGRAMAS OLVIDADOS EN OTRO CAMION. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -02858/2015 Matrícula: 0506JHH Titular: TODO RACING SPORT SL Nif/Cif: B84089648 Domicilio: CALLE UROGALLOS PG EL CASCAJAL, 16 18 Co Postal: 28320 Municipio: PINTO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 72,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JAEN CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA MATERIAL ELECTRICO. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA. TRANSPORTA 3 BULTOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de junio de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.